

BASES LEGALES
"El Gran Reto de la Hipertensión Felina"

CEVA SALUD ANIMAL, S.A. (en adelante, el "CEVA"), con domicilio social en Avenida Diagonal, 609-615, 9ª planta, 08028 Barcelona - España y con CIF A08989451, organiza una acción promocional "El Gran Reto de la Hipertensión Felina" (en adelante, el "Concurso" o la "Promoción"), que se regirá de conformidad con las siguientes condiciones:

1. LEGITIMACIÓN DE PARTICIPACIÓN

- 1.1. Podrá participar cualquier veterinario mayor de 18 años, residente en territorio español, que participe, durante el periodo de validez, según la mecánica de participación de la Acción.
- 1.2. No podrán participar en el Concurso los trabajadores de Ceva Salud Animal S.A. ni los colaboradores que hayan participado en la organización de esta Acción o la realización de los componentes del mismo, ni los familiares de los anteriores dentro del primer grado de parentesco.
- 1.3. Ceva Salud Animal S.A. se reserva el derecho a declarar nula una participación en el caso de detectar alguna anomalía en esta.

2. PERIODO DE VIGENCIA

El presente concurso se llevará a cabo durante 6 días consecutivos, del 27 de mayo al 1 de junio.

La convocatoria se realizará a partir del día 2 de mayo ingresando al landing page de registro, a través del siguiente link: <https://www.elgranretodelahipertension.com/> , una vez el usuario haya registrado su cuenta en la app de Atrivity.

3. MECÁNICA DE LA ACCIÓN

- 3.1. Todas las personas que cumplan con los requisitos anteriormente mencionados y que deseen participar en el Concurso deberán complementar un formulario de registro del landing page: <https://www.elgranretodelahipertension.com/>
- 3.2. Dicho formulario solo puede ser rellenado una vez y deberá introducirse los siguientes datos identificativos: nombre, apellido, clínica veterinaria, población, provincia y la dirección de correo electrónico.

- 3.3.** Una vez introducidos todos los datos anteriormente requeridos, el participante quedará registrado de cara al momento donde se determine un ganador. El participante recibirá un correo electrónico de CEVA conforme ha sido registrado en el Concurso para poder activar su cuenta en la app de Atrivity. En el correo electrónico, deberán hacer clic en el enlace correspondiente para activar la cuenta.
- 3.4.** Una vez activada la cuenta, deberán descargarse la app de Atrivity y comenzar a jugar.
- 3.5.** El funcionamiento del juego es muy simple: debes retar para ganar puntos.
- Lanzar un reto consiste en elegir al oponente o hacer que el sistema busque uno al azar.
 - Una vez lanzado, el reto se colocará en la lista de retos (sección "Mi turno").
 - Entonces podrás entrar en el reto y realizar tu parte: contestar un test de 7 preguntas.
 - Cuanto más rápido las contestes más puntos ganarás, tienes 30 segundos para cada pregunta. Ganarás 100 puntos por acertar y hasta 30 puntos por la velocidad. Ten en cuenta que acertar vale más que contestar rápido, así que puedes tomártelo con más calma al responder.
 - Nuestro oponente podrá contestar el reto con las mismas preguntas en un plazo de 1 día (24 horas).
 - Quien obtenga más puntos se declara ganador del reto.
- 3.6.** El sistema envía notificaciones al móvil o tablet para anunciar que:
- Un oponente te ha lanzado un reto.
 - Un reto se ha completado por parte de los 2 oponentes, y además indica si has ganado o perdido.
 - Notificaciones generales que se envíen a todos los participantes.
- 3.7.** Reglas y restricciones de la participación
- Máximo número diario de retos a un mismo participante limitado a 8 retos.
 - Máximo número diario de retos. Se ha establecido un número máximo de 15 retos por participante y día con el fin de regular la actividad durante todos los días. Los retos que no se lancen se acumularán para el día siguiente.
 - Un jugador que tenga 10 retos pendientes de contestar no podrá recibir ni lanzar nuevos retos hasta que conteste algunos y vacíe su bandeja de retos pendientes.
- 3.8.** Caducidad
- **Los retos caducan tras 24 horas. Esto significa que si no contestas un reto perderás los puntos correspondientes.** Recuerda que en los retos avanzados podrías perder el doble de puntos que en un reto normal, o el 10% de tus puntos.

3.9. Clasificación

- Los puntos que vayas ganando se acumularán en una clasificación en la que podrás ver tu posición y la de los demás, los retos realizados y el porcentaje de retos ganados.

3.10. Final de campaña

- Al finalizar la campaña dispondrás de 12 horas para contestar retos pendientes, es decir, a partir del sábado 00:00 hasta 12:00. Aprovecha para contestar todos los retos pendientes antes de que se agote el tiempo.

4. GANADOR DE LA ACCIÓN

Se anunciará el ganador el día 5 de junio.

La comunicación se realizará vía e-mail.

5. PREMIO y ENTREGA DEL PREMIO

- 5.1.** El participante que sume más puntos, al finalizar el concurso gana una beca de formación de Ceva valorada en 300 €.
- 5.2.** El Premio no podrá ser cedido a terceros ni será canjeable en metálico. Queda absolutamente prohibida la comercialización del Premio, cualquier intento en este sentido implica la automática retirada del mismo.
- 5.3.** El Premio será entregado durante el año 2024.
- 5.4.** El Premio estará sujeto a las retenciones tributarias y fiscales que correspondan en su caso.
- 5.5.** La organización se pondrá en contacto con el ganador mediante e-mail, una vez finalizado el Plazo de la Acción.
- 5.6.** El ganador tendrá que facilitar sus datos personales (nombre, apellidos, DNI, e-mail, número de teléfono y dirección de entrega completa) para poder acceder al Premio, antes del 30 de noviembre. De no recibir contestación del ganador en dicho plazo, este no podrá optar al Premio y se premiará al primer Suplente.
- 5.7.** En el supuesto que el ganador no acepte el Premio o no se establezca contacto con él en un plazo máximo de 1 mes, este será adjudicado al siguiente Ganador suplente. Si dicho Ganador suplente no aceptase o no se estableciera contacto en un plazo máximo dos semanas, el Premio será adjudicado al siguiente suplente y así sucesivamente.

6. ACEPTACIÓN Y DEPÓSITO DE LAS BASES LEGALES

- 6.1.** La participación en la presente Promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases. CEVA se reserva el derecho a variar estas bases si así lo exigieran las circunstancias y dirimir cuantas dudas pudieran surgir en lo no previsto en las mismas.
- 6.2.** Las bases permanecerán publicadas durante el período de vigencia del Concurso en la landing page a la que se podrá acceder a través del siguiente link: <https://www.elgranretodelahipertension.com/>
- 6.3.** Para resolver cualquier duda o consulta sobre el funcionamiento del Concurso, los participantes pueden dirigirse a la dirección de correo electrónico: info.ceva@ceva.com.